

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

CHENKO TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. CHENKOTRANS

Señores

Accionistas de la compañía CHENKOTRANS

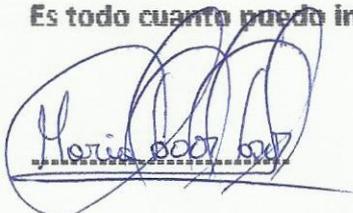
Estimados Accionistas

De acuerdo a la ley de compañías que rige en el Ecuador y los Estatutos sociales cumpla en informarles el estado de mi gestión en calidad de Comisario de la compañía CHENKOTRANS.

La Compañía CHENKO TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. CHENKOTRANS, fue creada y aprobada por resolución de la superintendencia de compañía mediante expediente 148620; la gestión por parte de su representante legal ha estado encaminada en la búsqueda de mejores días para sus accionistas. Los documentos contables esta regidos bajo los principios contable de general aceptación y ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

La aportación de los accionistas será importante para lograr su reactivación de acuerdo a los objetivos y metas propuestos dentro de la compañía, faltando en el periodo analizado, la autorización del SRI para la elaboración de facturas y comprobantes de retención para lo cual se requería tener el permiso de operación otorgado la Agencia Nacional de Transito, el cual fue aprobado en enero del 2013.

Es todo cuanto puedo informar



María Vicenta Loor Loor

COMISARIO

C.I.# 130959202-8